



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00166-2025-MDL/GM

Lince, 27 de mayo de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo; el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (numeral modificado por la Ley N° 31433), señala que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 20° numeral 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL de fecha 5 de marzo del 2024, se delegó en el Gerente Municipal la atribución administrativa de designar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 00100-2025-MDL/GM, de fecha 25 de marzo de 2025, se designó, a la Sra. Gissela Milagros Solano Puell, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 698-2025-MDL/OGAF/ORH, de fecha 27 de mayo de 2025, concluye que el Sr. Luis Miguel Pacheco Pastrana, cumple con el perfil para ocupar el puesto de confianza de Jefa de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, no encontrándose impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública; por tanto, corresponde emitir el siguiente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL de fecha 5 de marzo del 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA, con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2025, efectuada por la Sra. **GISSELA MILAGROS SOLANO PUELL**, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad distrital de Lince; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAFIwzql%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYWamjKKiYlabo3e%2BYmh9nNKX2g%3D%3D>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2025, al Sr. **LUIS MIGUEL PACHECO PASTRANA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad distrital de Lince.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR la presente resolución al despacho de Alcaldía, dando cuenta de lo resuelto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución. Y a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Lince, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Carlos Guillermo Price Olazo
Gerente Municipal
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

CGPO/sachf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzql%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYWamjKKiYlabo3e%2BYmh9nNKX2g%3D%3D>